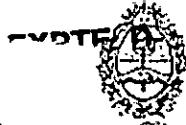


2440

143-14



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

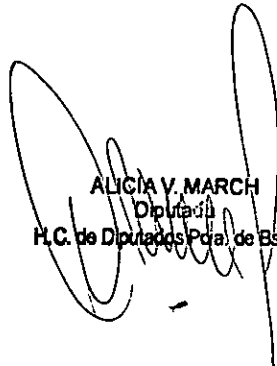


**PROYECTO DE DECLARACION**

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires**

**DECLARA**

Su adhesión a la conmemoración del Día Nacional de Lucha contra la Obesidad instaurado el 12 de Noviembre por la Fundación ALCO –*Anónimos Luchadores contra la obesidad*- y el Instituto Argentino de Alimentos y Nutrición –IAAN-.



ALICIA V. MARCH  
Diputada  
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



## FUNDAMENTOS:

El 12 de noviembre se celebra el Día Mundial de la Obesidad, fecha en que la Organización Mundial de la Salud recuerda que la obesidad ha alcanzado proporciones epidémicas a nivel mundial, y cada año mueren como mínimo, 2,6 millones de personas a causa de la obesidad o sobrepeso. Aunque anteriormente se consideraba un problema confinado a los países de altos ingresos, en la actualidad la obesidad también es prevalente en los países de ingresos bajos y medianos.

El **Día Nacional de Lucha contra la Obesidad** es la primera campaña de concientización sobre esta enfermedad crónica que se realiza a nivel mundial. Fue instaurado por la Fundación ALCO –*Anónimos Luchadores contra la obesidad*- y el Instituto Argentino de Alimentos y Nutrición –IAAN- en 2006, organizaciones a las que en la actualidad se suma la Sociedad Transdisciplinaria de la Obesidad –STO- recientemente creada.

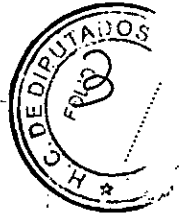
Desde sus orígenes contó con el apoyo de ministros de salud de varios países latinoamericanos y prestigiosos especialistas internacionales dado que surgió como una respuesta indispensable frente al alarmante aumento de los casos de obesidad en el país y el mundo, y con la firme decisión de lograr la sanción de una ley que vele por los derechos de todas las personas con trastornos de la alimentación en la Argentina, (*Ley N°26.396 de Prevención y Control de los Trastornos Alimentarios*)-.

La obesidad constituye un problema de salud pública que se ha calificado como la "epidemia del siglo", a la que se ha destinado una gran cantidad de recursos económicos y humanos para su manejo, control y prevención. De acuerdo con datos de la OMS, hace diez años había en el mundo un aproximado de 330 millones de adultos obesos; en 2005 alcanzó los 400 millones de personas, y se calcula que para el año 2015 habrá por lo menos 2,300 millones de individuos con sobrepeso y más de 700 millones con obesidad.

Este problema se relacionaba anteriormente con los países industrializados, pero el sobrepeso y la obesidad han aumentando notablemente en los países en vías de desarrollo, principalmente en el medio urbano. Los riesgos de la obesidad se relacionan a una elevada propensión a padecer enfermedades crónicas, tales como diabetes mellitus, hipertensión arterial y alteraciones pulmonares y




Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



cardiovasculares, siendo también un elevado factor de riesgo para desarrollar varios tipos de cáncer. También afecta la esfera psicológica del individuo al disminuir la autoestima de quien la padece y afectar sus relaciones sociales.

Evidente la magnitud de este problema, y la situación se torna aún más preocupante debido a que la obesidad no discrimina, pues afecta a cualquier individuo sin considerar su edad, sexo, raza o nivel socioeconómico.

Es por ello que solicito a mis pares que en razón de la socialización, concientización y reconocimiento hacia los derechos que poseen las personas que padecen esta enfermedad crónica y a la urgente necesidad de acción, acompañen la presente iniciativa.



ALICIA V. MARCH  
Diputada  
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.